República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-96-APN-SSGA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2019-101856272-APN-DGJ#MJ - REPRESENTACIÓN DEL ESTADO EN JUICIO

VISTO los Expedientes Nros. EX-2019-101856272-APN-DGJ#MJ y EX-2019-113816503-APN-DGJ#MJ, lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 y por el Decreto Nº 411/80 (T. O 1987), y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio propone actualizar la nómina de los letrados autorizados para ejercer la representación del Estado Nacional en los procesos que se desarrollen ante tribunales judiciales o arbitrales, o ante organismos administrativos con facultades jurisdiccionales, en los que se debatan asuntos en los que deba intervenir el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que entre dichos letrados se encuentran varios profesionales contratados conforme al régimen de las Leyes Nros. 23.283 y 23.412, cuya actuación en calidad de representantes del Estado fue oportunamente autorizada por la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN según el artículo 66, párrafo final, de la Ley Nº 24.946.

Que el servicio permanente de asesoramiento jurídico dependiente de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Nº 24.946 y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 4º del Decreto Nº 411/80 (T. O. 1987) y por el anexo V a la Resolución ex M.J.S y D.H Nº 429 del 28 de febrero de 2008.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a los doctores Martha Elisabeth ABDALA, Juan Enrique ABRE, Corina Beatriz ALANIZ, María Emilia BALDOVINO, María Noelia BAQUERO, Martín Lucas BATALLER, Norberto Salvador BISARO, Sergio BOUZA, Victoriano Cristián CAMPO, Norma Liliana CANDIA, Alejandro Alfredo CASTELLO,

Matías Andrés CEBEIRO LUQUE, Pablo Federico CELLA, Silvina Andrea CICHOCKI, Enzo DE ANTONI, Juan Manuel DIAZ PEREZ, Natalia Agostina DI NATALE LOZANO, Horacio Pedro DIEZ, Andrea Viviana ETCHEVERRY, Cecilia Mabel EZCURRA, María Agustina FALCONE, Fernando Julio FAZZI, Telma Débora FISZMAN, Alejandra Noemí FUSTER, Gerardo David GAMBARDELLA, Marisa Alejandra GARSCO, Marcos Alejandro GIANGRASSO, Estanislao GONZALEZ BERGEZ, Juan Manuel GONZALEZ, Martín ICAZATTI, María Cecilia MAGIN, Alejo Arturo MARTINEZ ARAUJO, Rosana Verónica MASSOLO, Martín MEDINA, Héctor Carlos MERCAU, Gustavo Alfredo MIGUENS, María Agustina MONTESSANO, Anabela Paula NAVARRO, Ignacio Daniel NIGRO, Edgardo Daniel NIGRO, Ángela Mariana ORTIZ de ZARATE, Pablo Rafael PERCHIA, Jorge Francisco PIRAINO, Germán Diego PIZARRO, Roxana Lucía María RANNI, Claudia Graciela RESTON, Ricardo Marcelo RIZO AVELLANEDA, Marcela Olga SANTUCCI, Nélida Griselda SEGHESSO, Jorge SOMASCHINI, Ana Rosa TISMINETZKY, María Fernanda VEIGA, Josefina WEST OCAMPO y Juan José YANIBELI para representar al Estado Nacional en todos aquellos procesos que se desarrollen ante tribunales judiciales o arbitrales, o ante organismos administrativos con facultades jurisdiccionales, en los cuales le corresponda intervenir al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio a otorgar copia auténtica de la presente, a los efectos indicados en el artículo 5º del Decreto Nº 411/80 (T.O. 1987).

ARTÍCULO 3º.- Déjase sin efecto la Disposición N° DI-2019-192-APN-SSC#MJ del 1° de octubre de 2019.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese y archívese.

Digitally signed by WAISMAN Walter Jorge Isidoro
Date: 2020.03.26 10:58:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Walter Jorge Isidoro WAISMAN
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Signature Not Verified
Digitally signed by CECILIA MABEL EZCURRA
Date: 2021.03.23 11:58:17 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.26 10:59:46 -03:00